

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde – Presidente

D. Antonio Barroso Moreno

Concejales

D^a. Antonia M^a Capitán Martínez

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D. Francisco Villena Sánchez

D. Francisco Verdugo Gallardo

D^a. M^a Magdalena Cárdenas Gómez

D. Adres Sánchez Recio

D^a. Aurora M^a Povea Rodríguez

D. Antonio M. Onieva Gracia.

No asisten pero excusan su presencia

D^a. M^a Carmen Dorado López

Secretario-Interventor

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las diez horas del día veintiséis de Julio de dos mil diecisiete se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para preguntar si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día quince de Junio de dos mil diecisiete, distribuida con la convocatoria. No habiéndose manifestado ninguna, se considera aprobada la misma, a tenor de lo dispuesto en el Art. 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.-

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PROYECTOS A INCLUIR EN EL PLAN SUPERA V.- Seguidamente, se da paso a a tratar de este punto, produciéndose un debate al respecto y en relación al Programa SUPERA V (Año 2017) y de los proyectos de los Programas Municipales de Inversión que se proponen, de manera que, tras dicho cambio de impresiones, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación municipal, aprobar los proyectos correspondientes a las siguientes propuestas para su inclusión en el citado Plan SUPERA V:

Primero: Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada “ARREGLO DE VARIAS VÍAS PÚBLICAS”, incluida en el Programa General Supera V, con un presupuesto de doscientos dieciocho mil trescientos catorce euros con cincuenta y nueve céntimos (218.314,59€), dentro del programa presupuestario 153.

Aprobar, asimismo, el proyecto técnico de la obra denominada “MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA ALARGAR SU VIDA ÚTIL

Y/O ADAPTARLO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD”, incluida en el Programa Específico de Adecuación a Normativa en Instalaciones Municipales, con un presupuesto de cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete euros con treinta y ocho céntimos (58.217,38 €), dentro del programa presupuestario 933.

Asimismo, se aprueba dar traslado del presente Acuerdo, junto con el resto de documentación necesaria, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a la mayor brevedad.

PUNTO TERCERO: CESIÓN REFUGIO CANINO A ASOCIACIÓN. Seguidamente, se pasa a deliberar sobre este punto al que acompaña informe al respecto de la Secretaría municipal, produciéndose debate al respecto y acordándose, con los votos a favor de los seis Concejales presentes por I.U., que representan la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación municipal, y la abstención de los Concejales presentes por el Grupo Socialista, los siguientes puntos:

Primero.- Aprobar la cesión temporal y gratuita a la Asociación “El sueño de Muffie” del inmueble referido, junto al mobiliario y material relacionado en el informe de los Servicios Técnicos Municipales, por un período de dos años y con sujeción a las condiciones fijadas en el contrato correspondiente y que será suscrito por la Alcaldía y el representante de la Asociación citada, ante la Secretaría de la Corporación.

Segundo.- Que se realice posteriormente la anotación correspondiente en el Inventario municipal. Y,

Tercero.- Que se faculte a la Alcaldía del Ayuntamiento para suscribir cuantos documentos precise la formalización del Acuerdo que se adopte.

PUNTO CUARTO: CONVENIO SGAE/FEMP. Seguidamente, se pasa a deliberar sobre este punto, acordándose, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación municipal (aunque el Sr. D. Antonio Sánchez, por el Grupo I.U. expone que vota a favor para evitar males mayores para el Ayuntamiento pero muestra su desacuerdo absoluto con los importes que hay que abonar a la SGAE, que considera abusivos para los Ayuntamientos, comentario que comparten todos los Concejales por I.U. presentes y que solicitan se haga constar en este Acta), los siguientes puntos:

Primero.- Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo al Convenio FEMP-SGAE.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo, junto con el resto de documentación necesaria, a la Sociedad General de Autores, a la mayor brevedad.,

PUNTO QUINTO: BONIFICACIONES CONCEJALES.— Seguidamente, se pasa a plantear este asunto por el Sr. Concejales de Hacienda produciéndose un breve debate del cual resulta aprobadas las siguientes bonificaciones a Concejales con los votos a favor de los seis Concejales de Izquierda Unida y la abstención de los cuatro Concejales por el Grupo Socialista:

- Concejal sin dedicación exclusiva ni parcial y no titular de Delegación 116,66 €/mes.
- Concejal sin dedicación exclusiva ni parcial, titular de Delegación 305,76 €/mes.

PUNTO SEXTO: DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2.018.— Introducido este punto por urgencia en el Orden del día con la aprobación de los presente, se pasa a debatir sobre la designación de las fiestas locales para el año 2018, acordándose por unanimidad de los Concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de derecho del Pleno, designar los días 25 de Abril, festividad del Patrón San Marcos y el 8 de Octubre, lunes tras la festividad de la patrona, la Virgen del Rosario, como Fiestas Locales del municipio para el año 2.018. Asimismo, se acuerda dar traslado del presente Acuerdo a la Junta de Andalucía a los efectos pertinentes.

PUNTO SEPTIMO: DAR CUENTA AL PLENO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.A continuación se pasa a dar lectura de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración del último Pleno:

Dándose los presentes por comunicados de todas ellas.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS. A continuación toma la palabra la Sra. Concejala y portavoz por el Grupo Socialista, Dña. Magdalena Cárdenas, para plantear las siguientes preguntas:

Sobre el Supera V, plantea su queja en relación a la tardanza en celebrar el Pleno para solicitar los proyectos a incluir, que podría haber causado su pérdida. A tal respecto, se contesta que, debido al accidente de circulación del Secretario del Ayuntamiento, hubo de retrasarse la celebración de dicho Pleno hasta su reincorporación y, asimismo, se agradece y reconoce la labor de la Sra. Diputada de Cohesión Dña. Asunción Llamas a este respecto. Finalmente la Diputación amplió el plazo para dicha solicitud debido a que había varios pueblos que no habían cumplimentado toda la documentación.

Asimismo, pregunta sobre la remisión de las convocatorias a Órganos Colegiados y que se cumplan los plazos, respondiéndosele que se procura avisar y notificar de todas las formas posibles y que, en breve, se pondrá en marcha el programa CONVOCA para realizar las convocatorias.

También se interesa por el estado de los Parques del municipio, a lo que responde con una breve explicación el Sr. Concejala D. José Carlos Gracia y por los Huertos Sociales, y el problema con los riegos, y el mal uso del agua por algunos, tomando la palabra también el Sr. Concejala por el Grupo Socialista D. Andrés Sánchez Recio planteando la posibilidad de poner a alguna persona vigilando el riego y también el uso de ciertas sustancias químicas dañinas, contestándoles la Sra. Concejala por I.U. Dña. Antonia M. Capitán, la cual opina que la solución no es poner policías sino la concienciación de los usuarios.

Asimismo, Dña. Magdalena Cárdenas pregunta sobre el Plan de limpieza municipal, respondiéndole el Concejala D. José Carlos Gracia en el sentido de que lo primero es que los ciudadanos respeten los horarios y normas y a continuación vendrá lo demás.

También pregunta sobre las becas para 2017 respondiendo la Sra. Concejala de Empleo que serán sobre todo para administración y educación (Guardería y Biblioteca), también para el Plan municipal de Salud, el PIN de verano con la campaña contra el acoso escolar. El tipo de contrato será el de prácticas de formación.

Sobre la plaza vacante de Tesorería se explica que dicha plaza de Tesorería actualmente y por Ley la ha de ocupar el Sr. Secretario-Interventor.

Sobre los pasos elevados del municipio se da una explicación por parte del Sr. Alcalde y se

compromete a su arreglo o colocación en su caso. Sobre las actividades extraescolares 2017/2018 el Sr. D. Francisco Verdugo comenta que aún ha de responder el Colegio, respondiendo la Sra. Concejala por el Grupo Socialista Dña. Aurora M^a Povea Rodríguez que el Ayuntamiento no notificó al Colegio con antelación la decisión de la liquidación de la Sociedad IRNI, produciéndose un debate al respecto. En relación a las becas de la Escuela Infantil Municipal, la Concejala portavoz por el Grupo Socialista muestra su desacuerdo con que las familias vayan a pagar más, argumentándose desde el equipo de Gobierno que es la Junta de Andalucía que se ha modificado el Decreto regulador así como los tramos, y las becas siempre se han dado, también se produce debate al respecto. Sobre la piscina municipal y el problema detectado de pérdidas de agua, el Sr. Concejala D. Antonio Sánchez, comenta que se introducirá esa reparación, que son obras de envergadura, en Septiembre, dentro de las obras del PFOEA. Y, por último, en relación a las naves propiedad del Ayuntamiento, la Sra. Concejala por I.U., Dña. Antonia M. Capitán, explica la situación de cada una, preguntando asimismo el Sr. Concejala Socialista D. Antonio Onieva sobre reparaciones realizadas por el Ayuntamiento en una nave del Polígono Industrial que era de uso comercial, respondiéndose a ello que eran reparaciones necesarias para el uso de la nave y que quedan en beneficio de la misma sea cual sea el usuario.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Concejala Socialista D. Andrés Sánchez Reicio para realizar una serie de ruegos:

- Sobre la utilización del agua de los pozos de Almárgen para las naves ganaderas, respondiéndosele que dichos pozos dependen del Consorcio de Aguas y además están declarados como patrimonio de la humanidad.

- Sobre el pavimento de la zona del cementerio, contestándose que es zona verde pero se arreglarán los baches existentes.

- Sobre los puestos de trabajo en el Ayuntamiento, para que sean, en lo posible, para personas empadronadas en el municipio, a lo que se responde que se intenta pero la normativa impide que se establezca esa condición en bases reguladoras u ofertas de empleo por ser discriminatoria.

- Sobre el control de los incentivos concedidos a emprendedores, respondiéndose que si se comprueban.

- Sobre el estado en cuanto a la acústica y demás de la Caseta municipal.

- Sobre las 48 plazas de aparcamiento comprometidas por el equipo de gobierno en su programa y que no se ha cumplido, a lo que responde el Sr. Alcalde que el lo intentó pero se pedía un precio demasiado elevado por el terreno.

- Sobre la posible realización de Matadero municipal, ruega que se estudie bien y a fondo para que no resulte un fracaso, a lo que contesta el Sr. Alcalde que está en estudio a través de un ingeniero.

- Sobre el proyecto que se iba a realizar en terrenos municipales para vuelos se contesta que se encuentra paralizado.

- Sobre la recuperación de la Hacienda San Pedro se contesta que se han realizado por el Ayuntamiento, como la oposición conoce, varios intentos de acuerdo al respecto pero la otra parte se ha echado para atrás varias veces.

- Sobre el Juzgado de Paz , ruega que abra de lunes a viernes y no como lo hace ahora.

Tras todos estos ruegos, finalmente toma la palabra el Sr. Concejala por I.U., D. Francisco Verdugo, para solicitar de la oposición que realice las preguntas para los Plenos Ordinarios detallando más las cuestiones pues a veces no se entiende la pregunta. Y, en relación a la solicitud de la Sra. Portavoz por el Grupo Socialista sobre el estado de la deuda municipal en 31 de Diciembre de 2012 se remite al certificado realizado por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a ese respecto.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Barroso Moreno.-

Fdo.: José María Ramírez Asencio

